

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 1 de 15

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Nº:		AÑO:	2026	PROCESO	PROCESO COMPETITIVO - ESAL
------------	--	-------------	-------------	----------------	---------------------------------------

8. ANÁLISIS DEL SECTOR.

I. PERSPECTIVA LEGAL

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 señala el deber de la entidad estatal de hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. El punto de partida del análisis es el objeto del contrato y en consecuencia, de este depende el alcance del análisis. Para el efecto, se realizará con base a las directrices establecidas en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente.

Cabe señalar que, si bien se trata de una disposición novedosa, es a su vez una expresión del deber de planeación contractual que hace parte del principio de economía previsto en el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011.

Atendiendo las características del objeto a contratar, corresponde aplicar la modalidad de Licitación Pública, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

El objeto del proceso de contratación corresponde a: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA 4TA FERIA INTERNACIONAL DE CAFÉ, CACAO Y AGROTURISMO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA; con un valor de \$ 1.676.470.518,00 MIL SEISCIENTOS SETENTA SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS, financiados de la siguiente forma: \$ 1.424.999.960,30 (Secretaría de Agricultura y Minería) - \$ 251.470.557,70 (ESAL)

El artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, de la SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA CONTRACTUAL. Establece que... "Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda."

Igualmente será responsable de aceptar los servicios y autorizar los pagos, con el visto bueno del Secretario de Agricultura y Minería y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474, Decreto departamental 007 de 2007 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de seguimiento a los Contratos.

El Departamento del Huila responde a la planificación y promoción del desarrollo económico y social de su territorio, cuyo propósito general enmarcado en el Plan de Desarrollo "POR UN HUILA GRANDE", es la construcción de un departamento más próspero, más comprometido con



POR UN HUILA GRANDE

Edificio Gobernación calle 8 con carrera 4 esquina; Neiva - Colombia; PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @huilagob; facebook: www.facebook.com/huilagob; youtube: www.youtube.com/huilagob



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 2 de 15

nuestras gentes y con nuestro territorio, para un departamento más competitivo, y con mayores garantías, para el desarrollo humano, económico y sostenible.

En el Decreto 000781 de Agosto 30 de 2016 estableció que el Director Técnico de Contratación tiene el ejercicio y la facultad de ordenar el gasto y tramitar la escogencia de contratista, adjudicar contratos, celebrar contratos y convenios interadministrativos, aprobar garantías únicas de cumplimiento y demás amparos contractuales, adelantar todas las actividades relacionadas con la escogencia y adjudicación de contratos que persigan el cumplimiento de la misión y funciones de las diferentes Secretarías de Despacho, la Dirección Técnica de Contratación y el Despacho del Gobernador con cargo al presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento, se dispone que la delegación que se hace al Director Técnico de Contratación no tendrá límite de cuantía.

De igual manera se delegó en este funcionario la facultad de celebrar contratos y convenios en los que no se comprometan recursos del Departamento del Huila, o que por su naturaleza u objeto generen obligaciones relacionadas con la misión y funciones que competen a cada una de las dependencias a cargo de la presente delegación.

El Departamento del Huila responde a la planificación y promoción del desarrollo económico y social de su territorio, cuyo propósito general enmarcado en el Plan de Desarrollo "POR UN HUILA GRANDE", es la construcción de un departamento más próspero, más comprometido con nuestras gentes y con nuestro territorio, para un departamento más competitivo, y con mayores garantías, para el desarrollo humano, económico y sostenible.

El Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "POR UN HUILA GRANDE", estableció en su estructura el PILAR 5 – "ALIANZA PARA UN HUILA RURAL MAS PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE", con el objetivo de brindar las herramientas financieras, tecnológicas y administrativas necesarias que permitan potenciar y hacer del Huila, un territorio más productivo y sostenible.

Del pilar expuesto se generó el Componente "FINANCIAMIENTO, COMERCIALIZACION Y MERCADOS", que tiene como objetivo brindar condiciones adecuadas a productores agropecuarios para el acceso a servicios financieros, a nuevos canales de comercialización y el ingreso a nuevos mercados tanto internos como externos. Este componente fija el Programa 1706 - Aprovechamiento de mercados externos - ,

Ahora, desde la vigencia 2025 cuando se estructuró el presupuesto de inversiones para la vigencia 2026, se formuló el Proyecto de Inversión BPIN No. 202500000036007, denominado "IMPLEMENTACION DE PROCESOS Y MECANISMOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS MEDIANTE LA PARTICIPACION EN FERIAS Y EVENTOS DE ORDEN REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL Huila", el cual tiene como objetivo específico acometer negocios externos o internos desde la comercialización de café, cacao y productos agroturísticos de alta calidad, producidos en el Huila, y como meta de producto principal el Servicio de Apoyo Financiero para la organización de ferias nacionales e internacionales.

Le corresponde a la Secretaría de Agricultura y Minería, en ejercicio de sus competencias y en



POR UN HUILA GRANDE

Edificio Gobernación calle 8 con carrera 4 esquina; Neiva - Colombia; PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @huilagob; facebook: www.facebook.com/huilagob; youtube: www.youtube.com/huilagob



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 3 de 15

cumplimiento de las obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias, la búsqueda y el ejercicio del liderazgo y reconocimiento institucional en su territorio, mediante la articulación y el fortalecimiento gremial y organizacional, para la reactivación y modernización del sector agropecuario y el bienestar social rural con enfoque territorial. En cumplimiento de esta función, el Departamento del Huila – Secretaría de Agricultura y Minería desarrolla los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Así mismo, las condiciones técnicas particulares referentes a la ejecución del contrato que se pretende celebrar, se encuentran discriminadas de manera clara y precisa en el documento de estudios previos.

De acuerdo a la guía para la elaboración de estudios del sector, publicada en la página de Colombia Compra eficiente, y teniendo en cuenta la necesidad que se tiene de contratar el objeto ya indicado se tiene claro que pertenece a la siguiente clasificación de acuerdo al clasificador de las naciones Unidas:

PERSPECTIVA COMERCIAL

PIB desde el enfoque de la producción

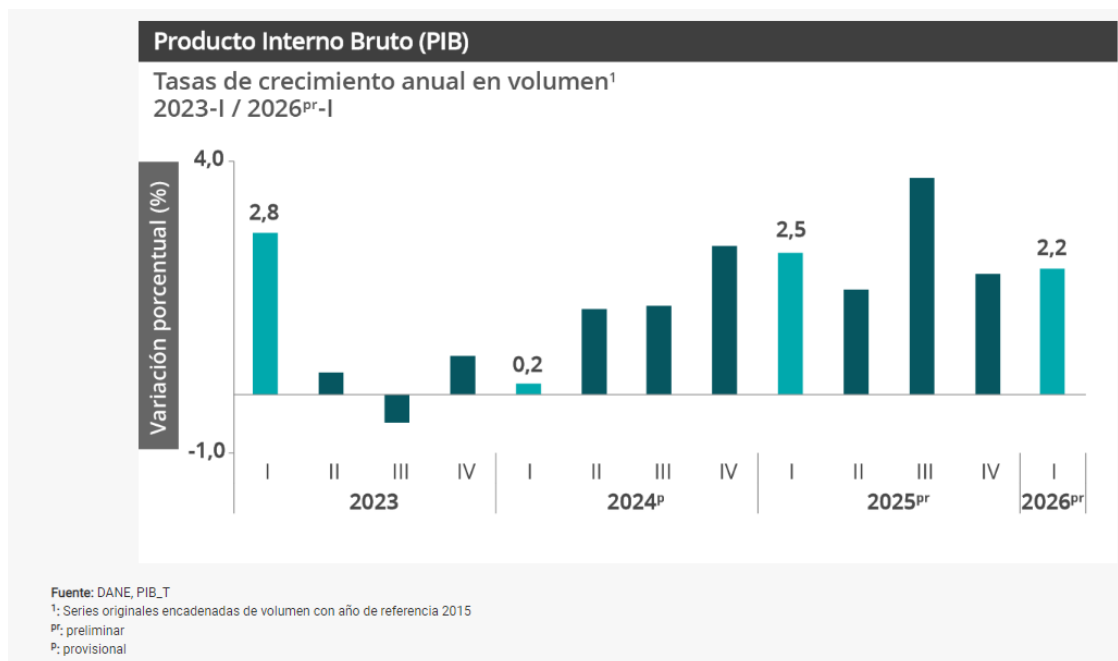
En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2.2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 4 de 15



Valor agregado por actividad económica Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 5 de 15

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.

- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 6 de 15

artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico;



POR UN HUILA GRANDE

Edificio Gobernación calle 8 con carrera 4 esquina; Neiva - Colombia; PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @huilagob; facebook: www.facebook.com/huilagob; youtube: www.youtube.com/huilagob



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 7 de 15

fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

³Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir, curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

⁴Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁵Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁶Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Comercio al por mayor y al por menor

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 8 de 15

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 9 de 15

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 10 de 15

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
- Industrias manufactureras crece 4,2%.

Análisis del potencial exportador de Colombia

La dinámica de crecimiento de la población mundial que alcanzará 9.000 millones de habitantes en el año 2050, representa una permanente exigencia alimentaria que tendrá que ser atendida prioritariamente. En el citado marco de referencia, Colombia presenta ventajas comparativas por ser productor neto de alimentos y de materia prima para la industria pero que se hace necesario desarrollar nuevas alternativas de negocios de bienes agroindustriales, que por vía de los TLCs abastezcan la demanda internacional creciente de productos alimenticios procesados. Precisamente en los diferentes TLCs firmados por el Gobierno de Colombia con otros países o grupos de países, privilegiaron los productos agroindustriales en sus negociaciones.

Este nuevo escenario de relacionamiento comercial a través de 17 TLCs, suscritos e implementados, tiene como resultado que algunos sectores resulten afectados, pero otros claramente beneficiados como el caso de la agroindustria panelera, que en la actualidad garantiza el abastecimiento nacional con proyección de mediano y largo plazo, agroindustria que se observa ampliamente favorecida para afianzarse o fortalecerse con productos parcial o totalmente procesados. No hay duda que esto representa una gran oportunidad para el subsector panelero de Colombia y en particular para el departamento del Huila.

A enero de 2026, las ventas externas colombianas alcanzaron USD FOB \$4.252,7 millones, presentando un crecimiento en su valor de 12,6% frente al nivel del mismo mes del año anterior, por su parte, el peso exportado creció un 30,9%, ubicándose en 7,7 millones de toneladas métricas, jalonado principalmente por el crecimiento de las ventas al exterior de Huila, coque y briquetas, con ventas en enero de 4,2 millones de toneladas métricas, presentando un crecimiento de 55,0% respecto al mismo periodo del año anterior.



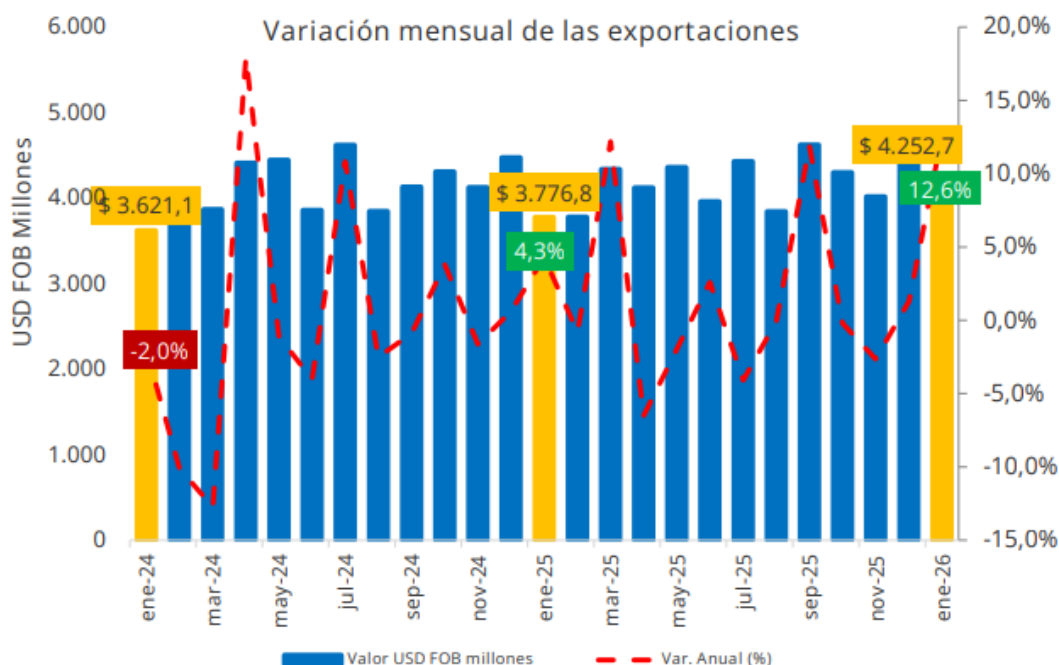
POR UN HUILA GRANDE

Edificio Gobernación calle 8 con carrera 4 esquina; Neiva - Colombia; PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @huilagob; facebook: www.facebook.com/huilagob; youtube: www.youtube.com/huilagob

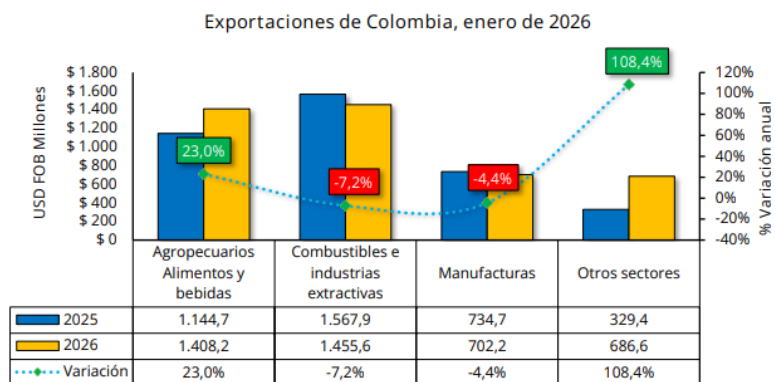


 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 11 de 15



Fuente: Analdex, datos DANE.

Por grupos de productos, las ventas al exterior de combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 34,2% y un decrecimiento del 7,2% respecto al año anterior. Por su parte, agropecuarios, alimentos y bebidas participaron con 33,1%, este tipo de productos presentó un crecimiento del 23,0% respecto a enero de 2025, mientras que manufacturas participó con un 16,5% con un comportamiento decreciente en sus ventas del 4,4%, y otros sectores (oro no monetario) con 16,1% de participación y un crecimiento en ventas de 108,4%, quedando casi a la par del sector de manufacturas en el periodo analizado.



Fuente: Analdex, datos del DANE.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 12 de 15

Agropecuario, alimentos y bebidas

En enero de 2026, las exportaciones agropecuarias, alimentos y bebidas se ubicaron en USD FOB \$ 1.408,2 millones, presentando un crecimiento de 23,0% frente al mismo periodo de 2025, cuando se alcanzaron ventas por un valor de USD FOB \$1.144,7 millones.

Entre los principales productos que contribuyeron a este crecimiento se encuentran: Café, té, cacao, especias y sus preparados (34,1%), Legumbres y frutas (52,9%) y Aceites y grasas fijos de origen vegetal, en bruto, refinados o fraccionados (51,9%). Por su parte, cayeron exportaciones de Carne y preparados de carne (-61,0).

Principales destinos de las exportaciones

En enero de 2026, el principal destino de las ventas externas colombianas continuó siendo Estados Unidos con un crecimiento del 17,0%, al pasar de USD FOB \$ 1.159,4 millones en 2025 a USD FOB \$ 1.356,9 millones en 2026. Este destino representa el 31,9% de las ventas externas del país. Siendo los principales productos vendidos a este país los demás cafés sin tostar, representando alrededor del 56,7% de exportaciones NME a este destino.

En segundo lugar, se ubica la Unión Europea, destino que alcanzó ventas por un valor de USD FOB \$ 587,8 millones, presentando una participación de 13,8% y presentando un aumento de 26,5% esto debido a las mayores exportaciones hacia Países bajos, Alemania, Bélgica y España.

Panamá, en tercer lugar, pasó de una cifra de USD FOB \$ 227,9 millones a USD FOB \$286,3 millones, presentando un crecimiento de 25,6% con una participación de 6,7%. Los principales productos exportados hacia este destino fueron productos minero energéticos con una participación conjunta de 91,6%, destacando la participación de petróleo (95,7%) sobre el total minero energético.

De esta manera, Estados Unidos, la Unión Europea y Panamá representaron el 52,4% del total de exportaciones colombianas. Las exportaciones a Venezuela presentaron un decrecimiento de 19,8%, al pasar de USD FOB \$67,4 millones en 2025 a USD FOB \$54,1 millones en el mismo periodo de 2026, comportamiento asociado al complejo entorno político y económico que continúa condicionando la dinámica comercial con ese país. Por otro lado, las exportaciones a Ecuador decrecieron 19,4%, pasando de USD FOB \$176 millones en 2025 a USD FOB \$142 millones en 2026, en un contexto reciente de tensiones comerciales y ajustes arancelarios entre ambos países que han incidido en el flujo del intercambio bilateral.



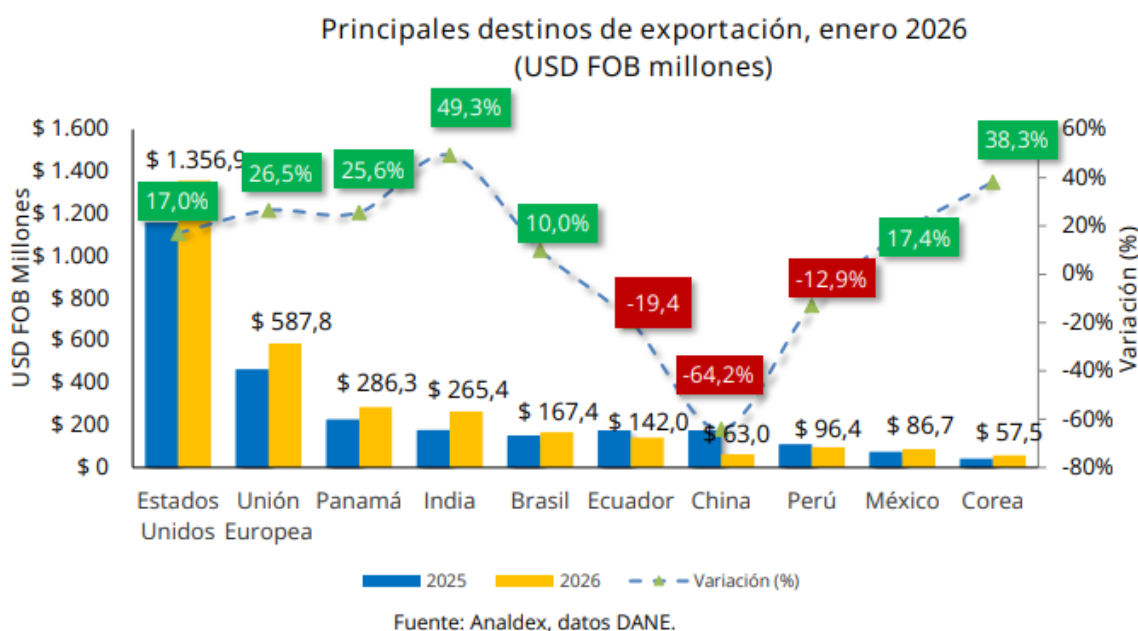
POR UN HUILA GRANDE

Edificio Gobernación calle 8 con carrera 4 esquina; Neiva - Colombia; PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @huilagob; facebook: www.facebook.com/huilagob; youtube: www.youtube.com/huilagob



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 13 de 15



Análisis de la Oferta

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en los sectores de organización de ferias y eventos " y que pertenezcan al sector real de la economía, con estados financieros reportados a 31 de diciembre de 2020. Por tratarse de una ESAL, no se les debe exigir estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.

Nota: La Entidad Estatal podrá verificar estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

A partir de la reglamentación que se hace de la figura en el Decreto 092 de 2017 y que entró en vigencia el 1.º de junio del mismo año, se dispone que la regla general para la selección de la entidad con la que debe asociarse la entidad estatal es a través de un proceso competitivo. A continuación, cabe preguntarse qué características debe tener dicho proceso de selección para ser calificado como competitivo. Lo primero que corresponde es constatar que, por expresa disposición del artículo 5º del decreto en cuestión, el proceso descrito en el artículo 4.º no es vinculante ni obligatorio para los convenios de asociación del artículo 96 de la Ley 489 de 1998]. Lo anterior no obsta para que la entidad estatal que así lo considere pueda utilizar este como referente para el diseño del procedimiento en cuestión, adicionando o suprimiendo aspectos que atiendan a las particularidades del convenio a celebrarse, pero manteniendo el carácter abierto, público y competitivo que permita la comparación y selección objetiva de la oferta más conveniente para el desarrollo del mismo.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 14 de 15

En Colombia y el Huila existen entidades sin ánimo de Lucro de reconocida idoneidad que pueden desarrollar el objeto del proceso, algunas de ellas son: Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila, Cámara de Comercio de Neiva, entre otras; todas con una muy importante trayectoria en la realización de eventos feriales y de exposición de productos que incluyen el agro, el turismo, la cultura y el emprendimiento.

Análisis de la Demanda:

Este componente tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el mercado objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para tal efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado.

Posterior a realizar la búsqueda en el SECOP, se encontraron registros de contratos con iguales características de los dos últimos años en cuanto al objeto, estructura de costos, plazo y valor, por lo cual fueron tenidos en cuenta por la entidad para estructurar el presente estudio previo.

Se efectuó identificación a través del SECOP de procesos anteriores similares al objeto a contratar en el presente proceso, adelantados por la Gobernación del Huila – Secretaria de Agricultura y Minería, con el fin de conocer las condiciones en las cuales se adquirieron o se ejecutaron contratos de este tipo.

El factor que influye en el poder de compra son las variables de precios de los materiales, insumos y servicios, sobre el cual se calculan los gastos de las cantidades a ejecutar mediante precios unitarios incluidos materiales, equipos, salarios, prestaciones dotaciones, retenciones, entre otras, por lo que los cambios en los ciclos de producción, las fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción, la inflación, devaluación y otros índices económicos son de mediana ocurrencia para el objeto de contratación, lo que genera variaciones de los costos de ejecución de las actividades programadas, que no afectan directamente a la entidad sino al contratista cuando se escoge el sistema de pago a precios unitarios.

Al tratarse de un contrato bajo una modalidad exclusiva para entidades sin ánimo de lucro, las actividades contenidas en los documentos del proceso de contratación en razón a la cuantía, el comportamiento del mercado de la zona y de la región la oferta no depende de precios internacionales y/o de bienes y servicios que no puedan adquirirse en el país, la importación y/o exportación son opcionales del contratista dependiendo al volumen de utilidades que pretenda obtener de la ejecución del contrato y las tasas de cambio serán asumidas por el contratista, sin que afecten el valor estimado a contratar

Al contratarse bajo esta modalidad, la Secretaria de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, toma como referencia los precios unitarios del mercado, los cuales incluyen las variaciones que conforman cada una de las actividades para la ejecución de un proyecto, tales como: materiales, equipos y herramientas, mano de obra, costos de transporte de materiales de

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F34
	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: 1 de Diciembre 2017
		Versión: 4
		Página 15 de 15

acuerdo con la ubicación y demás fuentes de aprovisionamiento, además de los rendimientos basados tanto en la experiencia como en los datos del mercado.

PERSPECTIVA FINANCIERA:

Por tratarse de un proceso competitivo de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, la capacidad financiera y organizacional de los futuros proponentes, se tendrá en cuenta únicamente a partir de indicadores de eficiencia y eficacia, tal como se mencionan y detalla en los estudios previos y pliego de condiciones de proceso que nos ocupa.

INDICADOR	INDICADOR ESAL
Contar con un indicador de eficiencia de la administración: (Gastos de implementación de los proyectos / total gastos defuncionamiento de la entidad sin ánimo de lucro.)	El cálculo del indicador deberá ser igual o mayor a 30%
Contar con un indicador de la eficacia del esfuerzo de la entidad sin ánimo de lucro para conseguir contribuciones del sector privado. (Gastos de funcionamiento de la ESAL / Total de contribuciones del sector privado) Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.	El cálculo del indicador deberá ser igual o mayor al 30%